

»Sin embargo, mil veces dichosos aun vosotros, si, al mismo tiempo que debeis haber estado á la vez agoviados por el dolor y abatidos por el desaliento, el crimen no ha podido contaminaros ni ajaros con sus pútridos miasmas.

»Esas cadenas, con que se os cargó únicamente por la presuncion del delito... ¡Ah! ojalá no hubiéseis aprendido á llevarlas ni un solo dia.

»Ademas de esto, ciudadanos y ciudadanas, el mayor de todos los males, seria para vosotros, el perder los frutos de todos los que acabais de experimentar. Estos frutos deben ser una vuelta sincera dentro de vosotros mismos, quiero decir, el huir de las ocasiones del crimen... y en fin, el rechazar completamente esas compañías perversas, en cuyo seno, pero quizá para sucumbir, volveríais á hallar los mismos peligros de que acabais de escapar...

»Todos los hombres, creo ya habérselo demostrado, no podrian ser eminentes ni por sus dignidades ni por sus riquezas. Hay mas; todos en la sociedad no podrian estar igualmente al abrigo de la necesidad ó de la desgracia.

»De esta diversidad de vicisitudes que tienen que correr los unos y los otros, resulta esa reciprocidad de trabajos y de salarios, de deferencias y de protecciones; esa especie de superioridad del rico con respecto al pobre, sacada de la facultad de utilizarle y de socorrerle; esa reaccion justa del pobre contra el rico, hallada en la necesidad que el uno tiene de los brazos, de las fuerzas y de la industria del otro.

»Para todos los hombres, es el trabajo una necesidad; para todos es una dicha. Asi, el mas funesto de todos los vicios, porque es la fuente de todos los demás, es la ociosidad. De ella, en efecto, es de donde proceden esa incertidumbre que nada fija, esa ansiedad que nada es capaz de calmar. A ella se deben todavía, esa turbacion del espíritu, ese desorden del corazon que trastorna todas las ideas y agita todas las pasiones.

»¡Y qué! ¿serían siempre desconocidos para vosotros esos encantos inapreciables de una vida activa, pero honrada, penosa, pero inocente? Vuestros recursos de existencia, podeis no debérselos sino á vuestra diligencia y á vuestra industria. ¿Cómo podria ser que prefiriéseis todavía proporcionároslos de la conmiseracion pública engañada ó del temor inspirado á vuestros conciudadanos?

»¡Oh vosotras, sobre todo, por quienes podrian aumentarse nuestros temores en razon á la debilidad de vuestro sexo y á todos los inconvenientes que ésta trae en pos de sí! ¡Volved, volved á entrar... todavía es tiempo de hacerlo, en los límites de esa reserva á que las conveniencias sociales os obligan, y que la naturaleza ha fijado.

»Id, ciudadanos y ciudadanas, y volved á entrar todos en el seno de la sociedad que se abre aun para recibiros... al de vuestras familias, á esos hogares hospitalarios que os acogerán; llevad allí para conservarlos siempre, con el respeto á las fórmulas augustas y saludables de la justicia, el odio á los crímenes que ésta persigue, y el temor á los castigos que les prepara.»

El que á cosa de sesenta años de fecha, relata este curioso proceso de los tostadores de Orgères, recuerda haberle oido contar á su abuelo, testigo ocular de estos debates, los diversos sentimientos producidos en el auditorio por esta allocucion tan bien marcada con el sello de la época.

«Nosotros, decia él, los que habíamos escapado del 93, que habíamos visto en ejercicio al ciudadano Liendon cuando era sustituto del ciudadano acusador público ante el tribunal revolucionario de París, no podíamos menos de sonreirnos al oir formular aquellos escrúpulos, bastante nuevos en punto á detencion preventiva; esto nos hacia concebir esperanzas para el porvenir. Pero lo que nos pareció sobre todo sumamente cómico, fue el párrafo á lo Juan Jacobo, revisado y corregido por el ciudadano Barras, que el presidente Liendon creyó deber dirigir á aquellas *tunas*, cuya *inculpabilidad* regocijaba tanto su corazon ¡La Hermosa Victoria, la Miracoin, la Monchien, la Tuerta, aquellas truanas, de los bosques, devueltas con tierna solicitud á una sociedad, cuyo mas bello ornato iban á ser!... Esto hacia llorar... de risa. Respecto á aquellas bribonas que apenas empezaban á comprender que la justicia proclamaba su inocencia ante Dios y ante los hombres, se hacian las pequeñitas y miraban á la puerta para hacer creer que no estaban dispuestas á quejarse de las lentitudes de la prevencion y que no pedian resarcimiento de daños y perjuicios.

Restaban los numerosos veredictos afirmativos, que imponian á los acusados penas mas ó menos graves. Aquí la magestad era de rigor: un incidente particular vino á producir una impresion todavía mas profunda en el auditorio.

En el fondo de la sala, detrás de una triple fila de gendarmes y de guardias nacionales estaban dispuestos los bancos donde se rebullian macilentos, lívidos, cubiertos de sarna y de miseria, siniestros en su asquerosidad, los sesenta y dos acusados que aguardaban que se decidiera sobre su suerte. Y en esto no podian equivocarse, lo que les esperaba era una sentencia mas ó menos fuerte.

Despues de la larga lectura de las respuestas del jurado, el presidente se cubrió, y pronunciando sobre veinte y tres acusados reunidos en una misma categoría, leyó el fallo que con arreglo á los artículos 11, 13 y 14, de la 1.<sup>a</sup> seccion del título 2.<sup>o</sup>, parte II del Código Penal, y á la ley de 18 de germinal y 26 de floreal, año V, condenaba á aquellos veinte y tres acusados á la pena capital.

En el momento en que resonaban en la sala estas terribles palabras, quiso la casualidad que entrara en el pretorio un teniente de la guardia nacional con unos cuantos hombres á relevar á los que estaban de guardia en aquel recinto. Al oir las últimas palabras de una sentencia, aquel oficial mandó á su gente con voz sonora:

—¡Alto! ¡Preparen arm! ¡Presenten arm!

En seguida se movió un tumulto espantoso entre los sentenciados. Algunos de ellos, creyendo que iban á fusilarlos en el acto, se arrojaron al suelo boca abajo; asustados otros, trataron de forzar aun-